



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

SAN LUIS,

20 MAR 2013

VISTO:

El EXP-USL: 6309/11, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA EXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA BASICA I**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a "**FILOSOFIA DE LA EDUCACIÓN**", de la carrera **LICENCIATURA EN EDUCACION INICIAL**,

Handwritten signature: C. M. PEREYRA GONZALEZ
Lic. MARTINA PEREYRA GONZALEZ
Docente
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 06 de Marzo de 2013 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA EXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA BASICA I**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a "**FILOSOFIA DE LA EDUCACION**", de la carrera **LICENCIATURA EN EDUCACION INICIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **DIEZ (10)** días hábiles universitarios desde el día **LUNES VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE (25-03-13)** y **HASTA el JUEVES ONCE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (11-04-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

**PROF. VIOLETA GUYOT
DRA. MARCELA BECERRA BATAN
MAG. NORA FIEZZI**

Handwritten signature of Luz María Viñals Soría
Ab. LUZ MARIA VIÑALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

022





Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

-2-

SUPLENTES:

MAG. ANA MARIA CORTI

LIC. VIVIANA RETA

DRA. LILIANA GUZMAN

ARTICULO 4 °. Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

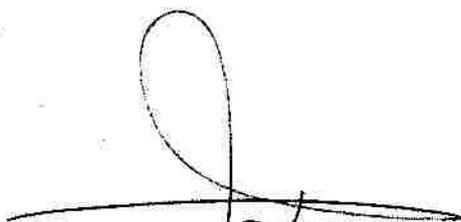
ARTICULO 5°. Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

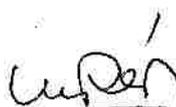
RESOLUCION CD N°

OJG

022




Ab. LUZ MARÍA VIÑALS SORÍA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL


Lic. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL